

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques

Segunda evaluación del programa

Términos de referencia

17 de octubre de 2014

ÍNDICE

Índice	1
Reseña sobre el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques	2
Evaluación del FCPF	3
Alcance de la evaluación	4
Enfoque sugerido para la evaluación	6
Período de evaluación	6
Destinatarios	6
Cronograma	6
Objetivos de la evaluación	6
Preguntas clave para la segunda evaluación del programa	7
Metodología	10
Productos/resultados específicos que deberá generar el consultor	11
Calendario de la ejecución	12
Criterios para aceptar los productos elaborados por el consultor	12
Anexo 1	13
Marco de SyE del FCPF: Cadena de resultados	13
Anexo 2	14
Lista de posibles entrevistados para la evaluación	14

Reseña sobre el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques

1. El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), que comenzó a funcionar en junio de 2008, es una asociación internacional dedicada a reducir las emisiones generadas por la deforestación y la degradación forestal y a promover la conservación y la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono forestal en los países en desarrollo (REDD+). El FCPF contribuye a mostrar cómo puede aplicarse la REDD+ en el nivel nacional.
2. El FCPF tiene el doble objetivo de fortalecer la capacidad para la implementación de actividades de REDD+ en los países en desarrollo de regiones tropicales y subtropicales y, por otro lado, poner a prueba un programa de pago de incentivos basados en el desempeño en un grupo de países piloto, en una escala relativamente pequeña, a fin de preparar el terreno para desplegar en el futuro un sistema mucho más amplio de incentivos positivos y flujos de financiamiento. Para respaldar estos dos objetivos se han establecido dos mecanismos distintos:
 - a) **Mecanismo de Preparación:** Las actividades iniciales del FCPF consisten en brindar asistencia técnica y fortalecer la capacidad para la implementación de proyectos de REDD+ en países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) ubicados en las zonas tropicales de África, Asia oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Asia meridional. Específicamente, el FCPF ayuda a los países a realizar una estimación creíble de sus reservas forestales de carbono y de sus fuentes de emisiones forestales, a elaborar sus hipótesis de referencia acerca de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, a calcular los costos de oportunidad de posibles intervenciones de REDD+, a adoptar y complementar estrategias nacionales dirigidas a frenar la deforestación y la degradación forestal, y a diseñar sistemas nacionales de seguimiento, presentación de informes y verificación de las iniciativas de REDD+. Estas actividades se denominan “de preparación para REDD+”, y son financiadas por el Fondo de Preparación del FCPF. Con ellas se crea un marco para futuras inversiones en iniciativas de REDD+ o para pagos basados en el desempeño. Se espera que, en un plazo razonable, los países presenten una reseña de estas actividades en la forma de un “paquete de preparación”, acerca del cual se elaboró un conjunto de orientaciones aprobadas por el Comité de Participantes en su decimocuarta reunión (CP-14). (<http://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/July2013/FCPC%20framework%20text%207-25-13%20ENG%20web.pdf>)
 - b) **Mecanismo de Financiamiento del Carbono:** Se espera que participen en el Mecanismo de Financiamiento del Carbono un grupo de hasta nueve países del total de los que hayan logrado avances significativos en las actividades de preparación para REDD+ y que hayan presentado el correspondiente paquete ante el Comité de Participantes. Estos países recibirán financiamiento del Fondo del Carbono, a través del cual el FCPF implementará y evaluará programas experimentales de incentivos para REDD+ basados en el desempeño. Los países seleccionados, tras haber demostrado interés en las actividades de REDD+, haber avanzado en el diseño de un marco de seguimiento adecuado y elaborado hipótesis de referencia creíbles y opciones para reducir las emisiones, podrán recibir pagos basados en el desempeño una vez que se verifique que han reducido las emisiones derivadas de la deforestación o de la degradación forestal a través de los programas correspondientes. La estructura de estos pagos se determinará a partir de las opciones de REDD+ que se están analizando actualmente dentro del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los pagos tienen el objetivo de ayudar a resolver las causas de la deforestación y la degradación. En el Mecanismo de Financiamiento del Carbono, solo se otorgarán pagos a los países que logren una reducción mensurable y verificable de las emisiones. Hasta octubre de 2014, se han aceptado de manera definitiva o provisional en la cartera del Fondo del Carbono 11 países que participan en iniciativas de REDD. Estos países fueron seleccionados a partir de sus notas iniciales sobre ideas de programas de reducción de las emisiones (ER-PIN) y nueve de ellos serán posteriormente elegidos para participar en la cartera de proyectos del Fondo del Carbono y recibirán pagos basados en el desempeño.

3. Con estos dos mecanismos se procura extraer enseñanzas de operaciones sin precedentes y desarrollar un instrumento realista y eficaz en función de los costos para abordar la deforestación con el fin de contribuir a salvaguardar el clima del planeta, reducir la pobreza, gestionar los recursos hídricos y proteger la diversidad biológica. Sin embargo, es importante señalar que el FCPF no es la panacea para “salvar los bosques del mundo”. Las lecciones que se extraigan de la experiencia del FCPF en relación con la metodología, la implementación experimental y el financiamiento del carbono permitirán generar ideas y conocimientos para todas las entidades interesadas en REDD+. De este modo, a través del FCPF se procura generar un entorno propicio y cosechar un cúmulo de conocimientos y experiencias que faciliten el desarrollo en el mediano plazo de un programa de incentivos para actividades de REDD+ de alcance mundial y mucho más amplio.

4. Los objetivos del FCPF, tal como figuran en su Documento Constitutivo, son los siguientes:
- asistir a los países que reúnen las condiciones para participar en las iniciativas de REDD en sus esfuerzos por reducir las emisiones derivadas de la deforestación o de la degradación forestal brindándoles asistencia técnica y financiera a fin de que logren fortalecer su capacidad para beneficiarse de los eventuales sistemas futuros de incentivos positivos para la REDD;
 - poner a prueba un sistema de pago basado en el desempeño para la reducción de emisiones a partir de las actividades de REDD, con miras a asegurar un reparto equitativo de los beneficios y promover en el futuro incentivos positivos de gran escala para la REDD;
 - dentro del enfoque sobre la REDD, evaluar la manera de sostener o mejorar los medios de vida de las comunidades locales y conservar la biodiversidad;
 - difundir ampliamente el conocimiento adquirido en el desarrollo del FCPF y en la implementación de los planes de preparación para REDD (ahora denominados propuestas de preparación) y de programas de reducción de emisiones.

5. A diferencia de la asistencia general para el desarrollo, solo se entrega financiamiento del carbono (más allá de los fondos destinados a la preparación para REDD+) si un país ha demostrado de manera creíble su capacidad para lograr resultados en la reducción de sus emisiones.

6. Para obtener más información de antecedentes sobre el FCPF, se puede consultar en su sitio web el Memorando Informativo y el Documento Constitutivo: www.forestcarbonpartnership.org.

Evaluación del FCPF

7. Tal como establece el Documento Constitutivo del FCPF, la responsabilidad por realizar la evaluación recae en su órgano directivo, en este caso, el Comité de Participantes (CP), en nombre de la

Asamblea de Participantes (AP)¹. En consecuencia, la primera evaluación del programa del FCPF se completó en 2012 bajo la supervisión del CP y, a solicitud de este, con el respaldo del Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT).

8. De conformidad con una de las recomendaciones de la primera evaluación, la CP-11 ordenó que se elaborara un Marco de Seguimiento y Evaluación (SyE) para el FCPF. La versión preliminar de dicho marco fue presentada en la CP-13, en octubre de 2012, y el documento final fue ratificado por el CP en marzo de 2013. El FMT tiene a su cargo el seguimiento de las operaciones del FCPF y la evaluación periódica de los avances logrados en relación con los resultados y los productos previstos, con el fin de establecer los motivos de las desviaciones respecto de esas metas y adoptar las medidas necesarias para mejorar el desempeño¹. Dado que los informes elaborados por el FMT se basan en los que se preparan en el nivel nacional, los países que participan en iniciativas de REDD han establecido marcos nacionales de seguimiento y evaluación y utilizan un modelo de informe que fue aprobado como parte del Marco de SyE del FCPF. En dicho marco se prevé también realizar evaluaciones independientes del FCPF en 2015, 2017 y 2020.

9. La segunda evaluación del programa del FCPF está prevista para 2015. Se presenta aquí el borrador de los términos de referencia de la evaluación propuesta con el fin de recoger las opiniones del CP y de los participantes en el Fondo del Carbono, con miras a redactar la versión final a tiempo para dar inicio a la evaluación en 2015.

Alcance de la evaluación

10. Las evaluaciones se realizan en momentos determinados (por lo general, evaluaciones de mitad del período y finales). En ellas se adopta una perspectiva general y amplia que abarca los cinco criterios establecidos por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD de la OCDE): pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los logros de los programas. De este modo, en las evaluaciones también se analizan los sistemas de gestión institucional y administrativos de los programas, incluida la propia función de seguimiento.

11. En la primera evaluación se analizaron principalmente los tres primeros criterios. En la segunda, se incluirán también los dos criterios restantes, esto es, los impactos y la sostenibilidad. La segunda evaluación y las que le sigan pueden tener objetivos más ambiciosos debido a que se basarán en las pruebas recolectadas para la primera.

12. En el Marco de SyE se reconoce que, dado que el FCPF busca principalmente sentar las bases para futuras actividades de REDD+ y poner a prueba sistemas de pagos basados en el desempeño, es necesario ser realista respecto de la magnitud del impacto que se espera lograr con el FCPF para 2020. En consecuencia, en la cadena de resultados del Marco de SyE (anexo 1), se distingue entre el impacto intermedio del FCPF que puede atribuirse a dicho mecanismo y el impacto mundial de largo plazo al que este contribuye de manera indirecta a través de intervenciones exitosas, como sus efectos catalizadores sobre otras iniciativas de REDD+. Los impactos mundiales abarcan la reducción de emisiones, la mejora de los medios de subsistencia de las comunidades que dependen de los bosques y la conservación de la

¹ En *The Sourcebook for Evaluating Global and Regional Partnership Programs: Indicative Principles and Standards* (Libro de consulta para evaluar los programas de asociaciones mundiales y regionales: Parámetros y principios indicativos, Grupo de Evaluación Independiente y Banco Mundial, Washington, DC, 2007), se recomienda asignar la responsabilidad de la evaluación al órgano directivo o a otra unidad distinta de la gerencia. En la mayoría de estos programas, las evaluaciones son encomendadas por órganos directivos de medio tiempo y realizadas por equipos independientes de consultores o por expertos independientes. En cualquier caso, el órgano que solicita la evaluación asume la responsabilidad por la calidad del informe final y por la difusión de las conclusiones y recomendaciones, en formatos distintos para los diversos públicos, según corresponda.

biodiversidad, pero exceden lo que se puede medir con el Marco de SyE del FCPF, y es probable que se hagan realidad recién después de 2020².

² Se está estudiando la posibilidad de extender la duración del Fondo del Carbono más allá de 2020.

Enfoque sugerido para la evaluación

13. La evaluación abarcará actividades en curso y ya finalizadas, y se realizará mediante estudios documentales, cuestionarios, entrevistas y trabajo de campo en países que participan en iniciativas de REDD. Entre estos deberán figurar los que fueron aceptados de forma preliminar para incorporarse al Fondo del Carbono y que elaborarán programas de reducción de las emisiones y podrán ser seleccionados para integrar definitivamente la cartera de dicho fondo a principios de 2016. El enfoque de la evaluación es de “tiempo real”, esto es, fue diseñado para facilitar el aprendizaje rápido, brindar asesoramiento en las etapas iniciales —cuando aún es factible introducir cambios en la implementación— y brindar información oportuna a la comunidad que participa en la REDD+. El equipo que llevará adelante la evaluación se ocupará de definir los detalles de la metodología y de comunicarlos al CP.

14. A través del Marco de SyE se recomienda que, en las evaluaciones futuras, el CP establezca un comité que supervise la evaluación, con el apoyo del FMT. En el examen general del FCPF realizado por el Grupo de Evaluación Independiente (IEG) en 2012, también se sugería encomendar la supervisión de la evaluación de los programas de alcance mundial al órgano directivo de dichos programas o a un subcomité constituido a tal fin. Los encargados de los programas de alcance mundial pueden optar por conformar un grupo directivo de evaluación o un comité de supervisión a tal efecto.

15. El CP podrá analizar las siguientes opciones:

- asignar la función de supervisión de la evaluación a la Oficina del Comité de Participantes, o
- conformar un comité compuesto por tres contribuyentes financieros, tres países participantes en iniciativas de REDD y un observador.

Período de evaluación

16. La segunda evaluación del programa abarcará las operaciones del FCPF efectuadas desde julio de 2011 hasta diciembre de 2014.

Destinatarios

17. La evaluación reviste interés para la AP, el CP y los observadores del FCPF, la Administración del Banco Mundial y la comunidad de REDD+ en general.

Cronograma

18. Se espera completar la segunda evaluación del programa para diciembre de 2015 y tener la versión preliminar de los resultados lista a tiempo para la octava reunión de la AP (AP-8) en octubre o noviembre de 2015.

Objetivos de la evaluación

19. En consonancia con los objetivos del FCPF y de conformidad con el artículo 16 de su Documento Constitutivo, la meta de la primera evaluación del programa era analizar la eficacia de la estructura institucional del FCPF y la eficacia operativa del Fondo de Preparación, y sugerir formas de mejorar el apoyo del FCPF a los países participantes en iniciativas de REDD.

20. El alcance de la primera evaluación se limitaba a los avances logrados con el Fondo de Preparación, dado que aún no se habían puesto en marcha las actividades del Fondo del Carbono. En esa evaluación se examinó la contribución del FCPF en el nivel de los países (por ejemplo, la formulación

de propuestas de preparación para REDD+ y el contexto nacional, en el que se incluyen las funciones y los procesos de los sistemas “pertinentes para los bosques” de cada país, así como la capacidad y los recursos disponibles para elaborar las propuestas de preparación) y en el nivel internacional (eficacia de la estructura, las funciones, y los procesos de gestión institucional, y de los motores del impacto del programa del FCPF en su conjunto).

21. En el Marco de SyE se desglosan los objetivos del FCPF en resultados clave y se determinan los productos, los resultados y los impactos que se obtendrán durante la vigencia de dicho fondo.

22. Desde que finalizó la primera evaluación, en 2011, se ha avanzado en la implementación de las actividades de preparación para REDD+ respaldadas por las donaciones que entrega el FCPF para tal fin. Varios países que participan en iniciativas de REDD están cerca de terminar de ejecutar las donaciones que recibieron para las actividades de preparación, por valor de US\$3,8 millones, y otros han presentado informes de situación de mitad del período y han solicitado financiamiento adicional por hasta US\$5 millones para continuar con las actividades de preparación. Asimismo, ha comenzado a funcionar el Fondo del Carbono (CF), se han adoptado las normas que rigen el diseño de los programas de reducción de emisiones y se ha completado la selección de ideas iniciales de programas para la cartera de proyectos del CF.

23. A la luz de las orientaciones proporcionadas en el Marco de SyE y de los avances logrados, la segunda evaluación se centrará en gran medida en la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de las actividades encaradas a través del Fondo de Preparación, así como de las tareas preparatorias y de las primeras actividades operacionales del CF; analizará también los efectos catalizadores generados hasta el momento por el FCPF y se ocupará de documentar las enseñanzas que probablemente resulten útiles para futuros regímenes de REDD+.

24. La evaluación se centrará en cuatro grupos de preguntas.

Preguntas clave para la segunda evaluación del programa

25. Las preguntas de la evaluación se basan en el marco estándar de seguimiento y evaluación y de gestión basada en los resultados del CAD de la OCDE, conformado por insumos, productos y resultados. Se formularán preguntas adicionales en función del alcance de las evaluaciones acordado en el Marco de SyE del FCPF. En esta sección se presentan las preguntas clave agrupadas en cuatro conjuntos. Si bien la evaluación se centrará en las preguntas clave de los cuatro grupos, el equipo a cargo de esta labor podrá incorporar preguntas adicionales según considere pertinente, para complementar y consolidar la evaluación.

26. **Primer grupo (eficacia de la función del FCPF en las actividades de REDD+):** Este grupo de preguntas clave se basa en la primera evaluación, y con él se establecerá el contexto y el marco en el que opera el FCPF. Permitirá analizar los siguientes aspectos fundamentales de la eficacia del FCPF: i) el modo en que las actividades de preparación para REDD+ contribuyen a comprender las cuestiones relevantes para abordar la deforestación y la degradación; ii) la función del FCPF como foro de aprendizaje e intercambio de conocimientos para abordar estas cuestiones, lo que incluye la integración de las enseñanzas derivadas de las actividades de preparación en la labor que se lleva adelante con el Fondo del Carbono, y iii) la eficacia de la estructura institucional del FCPF y el modo en que afecta su implementación.

27. Se deberán responder también preguntas adicionales como las siguientes:

- a) ¿El FCPF agregó valor a los procesos de REDD+ encarados por los países participantes y al fortalecimiento de la capacidad en el nivel nacional?

- b) ¿Las actividades de preparación que emprenden los países se corresponden con las orientaciones impartidas en el marco de evaluación del paquete correspondiente?
- c) ¿Qué enseñanzas y derivaciones pueden extraerse de la experiencia del FCPF para la preparación, la ampliación y los posibles impactos sobre los resultados de REDD+? Esto incluirá una síntesis de las enseñanzas extraídas de la aplicación experimental del enfoque común y del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de los Pueblos Indígenas.
- d) ¿De qué manera las enseñanzas extraídas del proceso de preparación: i) se han integrado en las operaciones del FCPF, incluso en la puesta en funcionamiento del Fondo del Carbono (en vista de que las actividades de preparación para REDD+ serán la base de los futuros acuerdos de pago por reducciones de emisiones que se establecerán a través del Fondo del Carbono), y ii) se han comunicado y difundido en la comunidad involucrada en la REDD+?
- e) ¿Qué enseñanzas pueden extraerse de las ER-PIN para consolidar el diseño de los programas de reducción de emisiones? A la luz de los objetivos y de las metas que los países se han propuesto alcanzar, ¿es realista el cronograma establecido para la implementación de los programas de reducción de emisiones?

28. **Segundo grupo (pertinencia del FCPF):** ¿El FCPF está bien encaminado para lograr los objetivos y los resultados establecidos en el Marco de SyE? En vista del cambio que se ha observado en los patrones de la demanda de actividades de REDD+ desde el inicio del FCPF, ¿cuál es la pertinencia del FCPF en el contexto de los acontecimientos en el área de la REDD+, tanto a nivel internacional como nacional?

29. La respuesta a este interrogante debe guiarse por las siguientes preguntas adicionales:

- a) ¿El diseño y las actividades del FCPF se han modificado desde la primera evaluación? De ser así, ¿cómo han cambiado y qué consideraciones han guiado esa evolución?
- b) ¿El FCPF está en una posición adecuada en relación con su estructura institucional, las capacidades de los países participantes en iniciativas de REDD y de los socios ejecutores, la capacidad del FMT y los recursos de los que dispone para gestionar y cumplir con sus objetivos, y para producir resultados con las operaciones del Fondo del Carbono y el Fondo de Preparación de manera oportuna, tal como se prevé en el Marco de SyE?
- c) ¿La estructura institucional del FCPF refleja las orientaciones impartidas por los convenios y las convenciones más importantes y las necesidades de los países participantes?
- d) ¿En qué medida los países participantes en iniciativas de REDD muestran identificación con estas actividades y responden al apoyo del FCPF para implementar con éxito los sistemas experimentales de pagos basados en el desempeño?
- e) ¿Los objetivos actuales son realistas en relación con la capacidad de los países participantes en iniciativas de REDD, el cronograma, los recursos disponibles para las actividades de preparación para REDD+ y el financiamiento puente del que probablemente se disponga antes de que se implementen sistemas de gran escala de pagos basados en el desempeño?
- f) ¿Cómo perciben los países participantes los costos y los beneficios del Mecanismo de Preparación del FCPF, incluida la magnitud de los recursos y la puntualidad en la entrega?

30. **Tercer grupo (eficiencia del FCPF):** ¿El FCPF ha sido eficiente en el logro de los resultados previstos? Se utilizarán como guía las siguientes preguntas:

- a) ¿En qué medida el FCPF ha sido eficiente en el logro de los resultados previstos? ¿Ha utilizado sus recursos (fondos, tiempo y conocimientos técnicos) de manera eficiente para maximizar sus resultados y generar tempranamente enseñanzas para la REDD+? Si no es así, ¿por qué?

En esta pregunta se debería evaluar la eficiencia en el uso de los recursos y el modo en que podría haber afectado la ejecución general del FCPF, lo que abarca la función del CP y del FMT y la arquitectura organizativa en la que funciona el FCPF. A continuación se incluyen algunas preguntas adicionales que sirven de guía:

- i. ¿Con cuánta eficiencia y puntualidad ha entregado el FCPF los recursos del Fondo de Preparación en particular y los del Fondo del Carbono a los países participantes en la REDD, teniendo en cuenta los procedimientos y las políticas operacionales del Banco?
- ii. En la primera evaluación se reconocía que los países no tenían la capacidad necesaria para cumplir con las orientaciones del Banco en materia de adquisiciones de modo de lograr un desembolso eficiente de las donaciones para la preparación. ¿Desde entonces ha variado el grado de eficiencia de los desembolsos en el nivel del país y de la cartera? Si no es así, ¿por qué?
- iii. ¿Los países usan los recursos con eficiencia, incluido el financiamiento adicional de hasta US\$5 millones destinado a satisfacer sus necesidades en materia de preparación para REDD+?
- iv. ¿En qué medida sería posible adaptar las donaciones para la preparación a las necesidades de cada país, de modo de permitirles realizar avances significativos en las cuestiones más apremiantes vinculadas con los bosques y ayudarlos a satisfacer las necesidades detectadas antes de disponer del financiamiento para la preparación para REDD+ (por ejemplo, la necesidad de mejorar la gestión institucional o efectuar un seguimiento frecuente de los bosques)?
- v. ¿Cómo se pueden mejorar el proceso del Fondo del Carbono y las evaluaciones de los paquetes de preparación, de manera tal de lograr mayor eficiencia, a partir de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de las ER-PIN y de las propuestas de preparación para REDD+?

31. **Cuarto grupo (impactos y sostenibilidad):** Se evaluarán los siguientes impactos intermedios identificados en el Marco de SyE:

- a) ¿Cuáles son las enseñanzas más importantes, los resultados previstos e imprevistos en relación con las actividades de preparación para REDD+ y los países participantes? ¿En qué medida los resultados previstos se corresponden con la capacidad de los países de reducir la deforestación y la degradación de los bosques y de implementar pagos basados en el desempeño? ¿Cuáles son las oportunidades y los riesgos principales asociados con los resultados imprevistos?
- b) ¿Qué impacto ha tenido el FCPF en: i) la adopción de conceptos elaborados por el FCPF en otras iniciativas o programas; ii) la coordinación a nivel nacional de distintas iniciativas de REDD+ y del apoyo bilateral para las actividades de REDD+?
- c) ¿Qué impactos catalizadores ha tenido el FCPF (a través de las actividades de preparación y el diseño de ideas iniciales de programas de reducción de emisiones) en la configuración de la

política de REDD+ y del marco institucional de los países, que podrían determinar la sostenibilidad de los esfuerzos nacionales en esta materia en el largo plazo?

- d) ¿En qué medida ha contribuido el FCPF a las negociaciones internacionales sobre REDD+? En esta pregunta adicional se evaluará la pertinencia del FCPF en el contexto cambiante y la evolución de las actividades de REDD+ en las negociaciones internacionales.
- e) ¿Qué impacto ha tenido el FCPF en el surgimiento de nuevas inversiones (del sector público y el privado) en actividades de preparación y programas piloto en los países participantes en iniciativas de REDD+?
- f) ¿Cuáles son las oportunidades y los obstáculos principales para la implementación de programas de reducción de emisiones que podrían afectar la sostenibilidad de la REDD+? ¿Cómo puede el FCPF resolver algunos de estos obstáculos? Esta pregunta adicional se abordará junto con las del primer grupo.

La evaluación que se acaba de describir debe ser vista en su contexto y teniendo en cuenta los supuestos, esto es, los factores que pueden haber contribuido al éxito o restringido el logro óptimo de los resultados. Las respuestas obtenidas en el primer y el tercer grupo deben relacionarse con las del cuarto, de modo de extraer una conclusión sobre el impacto general y el valor agregado del FCPF.

Metodología

32. La metodología que se aplicará para recopilar y analizar los datos, extraer conclusiones y formular recomendaciones se basará en una amplia variedad de fuentes de información y se aplicarán métodos específicos para garantizar que la evaluación dé como resultado un informe válido, creíble y legítimo. Varias preguntas clave se sustentarán en el análisis de la bibliografía disponible. El equipo a cargo de la evaluación adoptará un enfoque específico para asegurarse de que las preguntas se comprendan y se presenten de manera adecuada y para verificar que se hayan analizado los supuestos subyacentes. Se asegurará también de que los datos recopilados y el análisis consiguiente den lugar a apreciaciones cualitativas y cuantitativas sintéticas y globales a partir de materiales diversos (desde estudios documentales, entrevistas, encuestas y análisis de cartera hasta visitas de campo y verificaciones mediante consultas con las partes interesadas). De ser necesario, se desarrollará y adoptará una metodología especial para recoger y analizar datos. Se recomienda emplear una matriz de evaluación que muestre indicadores asociados con las actividades y los resultados clave del programa, sus fuentes de información y la metodología que se utilizará para abordar las principales preguntas.
33. Se tendrán en cuenta las **cuestiones de género** cuando resulte adecuado y pertinente. Este será especialmente el caso cuando se elabore una metodología para las visitas sobre el terreno y las visitas a los países y los organismos, así como para las consultas con las partes interesadas. De todos modos, las cuestiones de género pueden incorporarse también en otros aspectos.
34. La **terminología** que se empleará en la evaluación se definirá de manera coherente y en relación con el uso internacional de los términos pertinentes.
35. Se realizarán **análisis de documentos**, en particular de los referidos al FCPF y sus actividades, los de las instituciones vinculadas y los protocolos de evaluación estándar. Los protocolos de la Oficina de Evaluación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y del IEG del Banco Mundial, entre otros, se considerarán fuentes de información fundamentales.
36. **Consultas con las partes interesadas.** Se organizarán consultas independientes con las partes interesadas para cerciorarse de que se recogerán sus opiniones acerca de todos los aspectos del FCPF. Entre los actores interesados que se deberán consultar figuran los Gobiernos, la sociedad civil, las

organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas y el sector privado. También se debe consultar a los responsables de la deforestación y la degradación forestal y a quienes se ven afectados por ellas. Asimismo, se podrán utilizar, según corresponda, encuestas creíbles que se hayan hecho anteriormente para recabar la opinión de las partes interesadas.

37. **Entrevistas semiestructuradas.** Se realizarán para abordar cuestiones específicas con actores específicos y con los Gobiernos de los países receptores y donantes. Se tomarán recaudos especiales para analizar los datos cualitativos con las técnicas y los instrumentos adecuados.

38. **Visitas sobre el terreno y a los países.** Para asegurarse de contar con una muestra representativa de países receptores, intervenciones y regiones geográficas, durante la segunda evaluación del programa se visitarán al menos tres países. Se incluirán también evidencias extraídas de más países que participan en el FCPF.

39. Las **visitas a países representativos que participan en el FCPF** servirán para recoger datos, verificar el contenido de informes y documentos disponibles y entrevistar a beneficiarios y partes interesadas, entre las que figuran el Gobierno local, las comunidades y representantes de la sociedad civil. Se realizarán estudios de casos sobre estos países para extraer resultados y verificarlos.

40. **Participación en encuentros internacionales.** Cuando sea posible, para limitar los costos, el equipo a cargo de la evaluación recogerá opiniones sobre el FCPF entre los enviados de países participantes que asistan a los encuentros internacionales, ya sea a través de procesos de consulta con las partes interesadas, de entrevistas semiestructuradas o de reuniones de grupos de estudio.

41. **Complementación con otras evaluaciones:** El equipo a cargo de la evaluación procurará que esta se complemente con otras realizadas por distintas entidades u organizaciones, como la Iniciativa Internacional sobre el Clima y los Bosques que lleva adelante el Departamento de Evaluación del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD).

Productos/resultados específicos que deberá generar el consultor

42. Se espera que los consultores realicen las siguientes tareas:
- Dar la forma final a la metodología, a los criterios e indicadores clave para cada grupo de preguntas de la evaluación incluidas en los términos de referencia, en colaboración con el FMT.
 - Elaborar el informe inicial.
 - Implementar y realizar de forma independiente el trabajo de evaluación necesario para cada grupo de preguntas.
 - Evaluar las fuentes de información pertinentes a través de exámenes documentales y estudios de la bibliografía existente.
 - Participar en las visitas a una muestra de países representativos que integran el FCPF y en las visitas sobre el terreno.
 - Informar acerca de estas visitas y de las respectivas conclusiones a los fines de la evaluación.
 - Interactuar con representantes de los países miembros del FCPF, el FMT, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y los grupos interesados (lista de representantes incluida en el anexo 2).

- Elaborar informes borradores para cada subcomponente, que incluyan conclusiones y recomendaciones.
- Mantener conversaciones con el panel de expertos externos y el grupo de trabajo del CP según corresponda.
- Difundir las conclusiones durante la AP-8/CP-19 (noviembre de 2015).
- Recibir e incorporar los comentarios de las partes interesadas antes de redactar la versión final del informe.
- Redactar el informe final para la segunda evaluación del programa en inglés, someterlo a la consideración del FMT y presentarlo ante el CP. También se dispondrá de versiones en francés y en español.

Calendario de la ejecución

43. Metas y plazos para realizar la segunda evaluación del programa (se completará después de recibir comentarios durante la CP-18).

Criterios para aceptar los productos elaborados por el consultor

44. La metodología y el informe de la evaluación deberán elaborarse de conformidad con las buenas prácticas internacionales correspondientes. Deberán estar redactados y presentados con claridad y con el nivel de detalle adecuado; asimismo, deberán ajustarse a los términos de referencia y tener en cuenta el público al que van dirigidos. El informe se presentará en inglés, español y francés en versión electrónica y en papel. Además, se elaborarán y acordarán con el consultor criterios específicos antes de firmar el contrato.

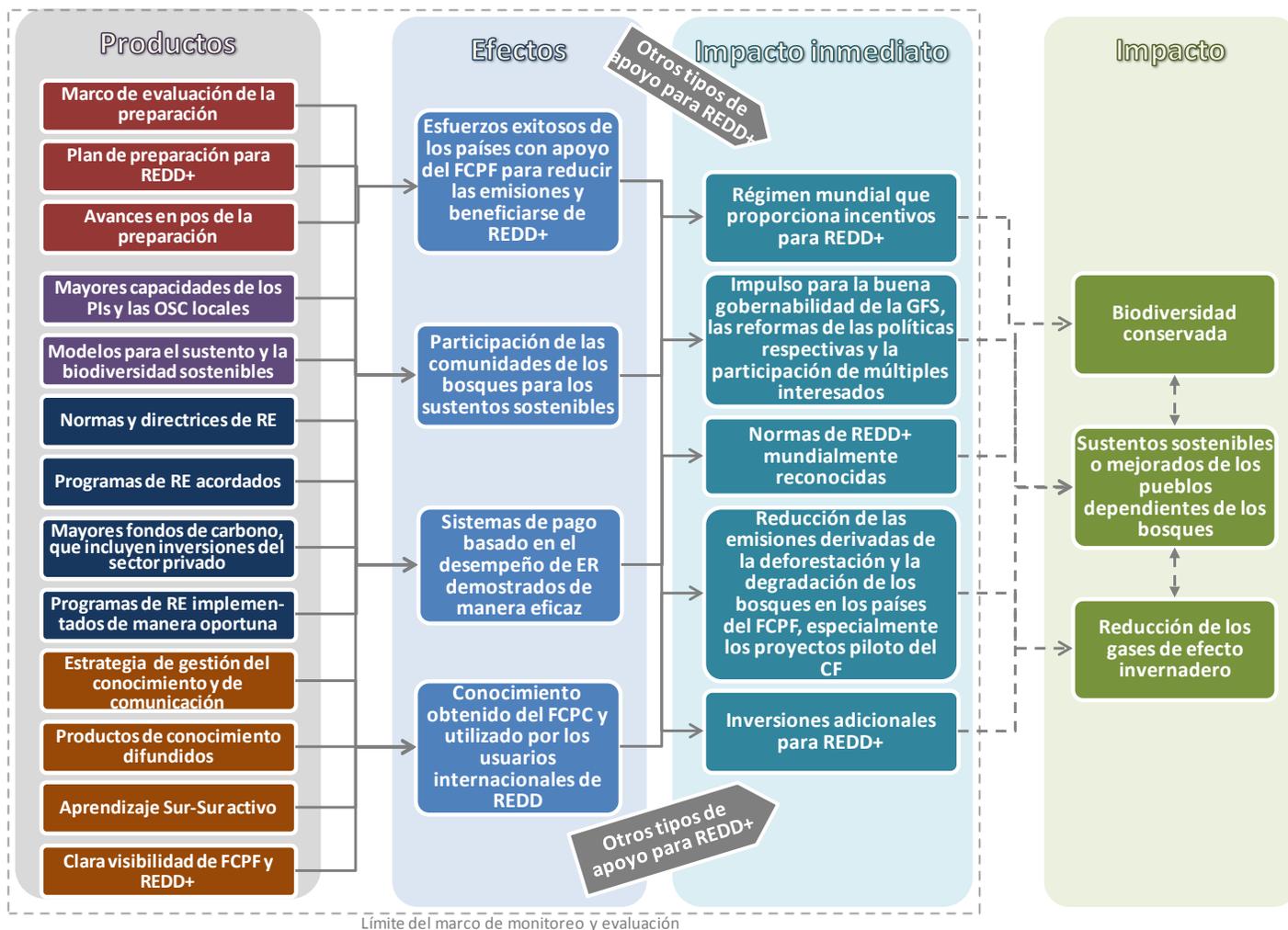
Tareas de las que se ocupará el cliente

45. El consultor realizará la evaluación de manera independiente. El FMT, con sede en el Banco Mundial, facilitará las visitas a los países y se ocupará de publicar el informe.

Presupuesto

46. El consultor propondrá un presupuesto en función de la composición del equipo, el personal necesario y los gastos previstos de pasajes y manutención para viajar al menos a tres países representativos que participan en el FCPF.

Anexo 1 Marco de SyE del FCPF: Cadena de resultados



Anexo 2

Lista de posibles entrevistados para la evaluación

Las partes interesadas/los beneficiarios cuyas perspectivas deben reflejarse en la evaluación del FCPF son los siguientes:

- los países que participan en la REDD, incluidos los ministerios específicos dedicados a la REDD+, los miembros de los grupos de trabajo sobre REDD o sus equivalentes;
 - los actores interesados de los países que participan en la REDD: diversos ministerios y departamentos cuyas actividades tienen impacto en la deforestación (agricultura, minería, etc.), los ministerios de silvicultura o sus equivalentes, las autoridades que regulan la tenencia de la tierra, el ministerio de finanzas, los órganos políticos que se ocupan de la legislación, las políticas y la planificación nacional, representantes del sector privado, representantes de pueblos indígenas y de comunidades que dependen de los bosques, representantes de la sociedad civil;
 - Instituciones nacionales de investigación dedicadas a hacer estudios, seguimiento, teledetección, confección de mapas y estrategias nacionales sobre bosques;
 - participantes donantes;
 - participantes en el Fondo del Carbono;
 - observadores (organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y dependientes de los bosques, la Secretaría de la CMNUCC, el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo [ONU-REDD], el sector privado);
 - organizaciones del sector privado de países participantes en iniciativas de REDD que constituyen actores interesados en las actividades de REDD+ y probablemente tengan interés en el diseño de estrategias alternativas para la REDD+;
 - el FMT;
 - miembros del Panel de Asesoría Técnica ad hoc (TAP);
 - organizaciones internacionales que trabajan en cuestiones de REDD+, por ejemplo, entidades dedicadas a los aspectos metodológicos, normativos, sociales y de otra índole de la REDD+;
 - otros organismos de evaluación, por ejemplo, los que intervienen en la evaluación que lleva adelante la Iniciativa Internacional sobre el Clima y los Bosques de Noruega;
 - las unidades del Banco Mundial encargadas del diseño, la gestión y las actividades del FCPF.
-